

17 MAY 2022

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA Nº 121583/4/2022

RM REGION METROPOLITANA, 31/03/2022

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,

L 18.575 Especifica, D.F.L. N°1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo,

CONSIDERANDO: 1. Que, conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.820 el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

- 2. Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, tiene una dotación de 152 personas a nivel nacional, debido a ello, cada una de sus divisiones/dependencias/unidades, cuenta con un número acotado de colaboradores de los distintos estamentos.
- 3. Que, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género requiere contar con personal directivo exclusiva confianza para que se desempeñe como Jefatura de la División de Administración y Finanzas conforme lo establece el D.F.L N° 1/2016 del Ministerio de Desarrollo Social, texto que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- 4. Que, el mencionado Decreto con Fuerza de Ley, estableció 5 cargos directivos de exclusiva confianza para los cargos de jefes de División, uno de los cuales le corresponde a la División de Administración y Finanzas, el que se encuentra vacante a contar del 11 de marzo de 2022.
- 5. Oue, el Ministerio de la Muier y Equidad de Género, ha determinado la necesidad institucional de nombrar como Jefa de la División de Administración y Finanzas de esta cartera ministerial a doña Claudia Paz Stenger Araneda, C.I. 9.967.942-5, quien deberá estar a cargo, entre otras funciones, de conducir la administración del personal del Ministerio; participar en la planificación del presupuesto institucional, junto con gestionar la ejecución presupuestaria y llevar el control de la misma, conforme a las disposiciones del Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado y el Sistema de Contabilidad General de la Nación; velar por la administración financiera contable, y en particular, procesos y control de pagos y transferencias de recursos; planificación anual de compras y propuestas de procedimientos necesarios para su cumplimiento; velar por la conservación de los bienes y servicios, adoptando para ello las

LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO,E=Ividal@minmujeryeg.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

31/03/2022

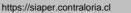
Página 1/3













REGISTRADO

medidas que sean necesarias, así como su inventario; coordinarse con las dema la administración del Estado que desarrollen actividades similares o atingentes a la División asesorar al Ministerio en el desarrollo de su plan de informática y el funcionamiento de los MAY 2022 servicios de desarrollo y soporte informático, con foco en la calidad y la eficienci

los lineamientos institucionales; proponer medidas que propendan a la racionalización de funciones y la optimización de procedimientos administrativos; así como también al debido cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y en definitiva, realizar todas las gestiones y actos administrativos que le encomiende la Ministra o Subsecretaria, en el ámbito de competencia de la referida División.

- 6. Que, en la actual dotación de este Ministerio el referido cargo de exclusiva confianza se encuentra vacante, puesto que el funcionario que ejercía tales labores presentó su renuncia al cargo, la que se hizo efectiva a contar del 11 de marzo del presente año, existiendo, en consecuencia, la necesidad de proceder al nombramiento de la jefatura de la División de Administración y Finanzas considerando, asimismo, los requerimientos institucionales ante la actual pandemia nacional y mundial a causa del brote del Covid-19.
- 7. Que, se ha determinado el nombramiento de doña Claudia Paz Stenger Araneda, C.I. 9.967.942-5, titulada de la carrera de Administración Pública en la Universidad de Chile, quien cuenta con un Magíster en Gestión y Dirección de Negocios y un Diplomado en Dirección de Negocios, ambos de la Universidad Adolfo Ibáñez, así como un Diplomado en Gestión de Proyectos Informáticos de la Universidad de Chile, y con un vasta experiencia profesional, habiéndose desempeñando como Subjefa de la Oficina del Servicio de Seguro Social del Instituto de Normalización Previsional, y por más de 27 años, en diferentes cargos en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, entre los cuales se encuentran los siguientes: Analista de Organización y Métodos, en la Unidad Asesora de Gerencia General; Coordinadora de Proyectos del Departamento de Informática y Computación; Jefa del Departamento de Salud; Jefa del Departamento de Prestamos; Jefa División Planificación y Desarrollo; y, en forma más reciente, en calidad de Subdirectora Administrativa del Centro de Rehabilitación La Florida de dicha institución.
- 8. Que, doña Claudia Paz Stenger Araneda, cumple con los requisitos establecidos en el DFL N°1/2016 Ministerio de Desarrollo Social para ejercer el cargo de Jefa de División de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dado que cuenta con el nivel educacional y experiencia profesional requerida para su ejercicio.
- 9. Que, el artículo 48 del DFL 1/19.653 que fijo el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que los funcionarios/as de exclusiva confianza son aquellos sujetos a la libre designación y remoción del Presidente de la República o de la autoridad facultada para disponer el nombramiento.
- 10. Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta contratación, atendido lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.
- 11. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

RESUELVO:

LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO,E=Ividal@minmujeryeg.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

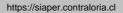
31/03/2022

Página 2/3









REGISTRADO

NÓMBRASE A:

17 MAY 2022

1) CLAUDIA PAZ STENGER ARANEDA, RUN Nº 9967942-5, en el cargo de JEFE DIVISION, grado 3º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 11 de marzo de 2022.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 11 de marzo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO,E=Ividal@minmujeryeg.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

31/03/2022

Página 3 / 3









https://siaper.contraloria.cl

17/05/2022 03:12:00